

REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 30 de Octubre de 2012

DECRETO EXENTO N° 6.365 /

VISTOS:

La Providencia N° 026 del 23 de Octubre de 2012 del Director de Administración y Finanzas, que solicita Modificación Presupuestaria; la Ley N° 20.577 (H) "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012", el Decreto Exento N° 7.116 del 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, el Acuerdo N° 325 de la Sesión Ordinaria N° 40 del 15/12/2011, del Honorable Concejo Municipal que aprueba el "Proyecto de Presupuesto para el año 2012", y teniendo presente las facultades que me confiere la LEY N° 19.602 de 1999 que modifica la Ley N° 18.695 de 1988, " Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores y el acuerdo N° 273 de fecha 30 de Octubre de 2012, tomado en sesión extraordinaria N° 14 de fecha 30 de Octubre de 2012;

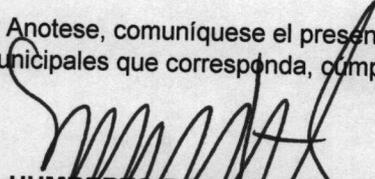
DECRETO:

1°Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

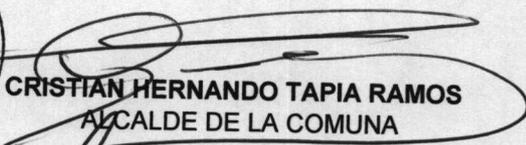
SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS		MILES DE PESOS
SUBT.ITEM.ASIGN.	DENOMINACION	
115-13-03-099-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	59,966
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIP. COMUN	32,631
	TOTALES INGRESOS	92,597
AUMENTO DE EGRESOS		MILES DE PESOS
SUBT.ITEM.ASIGN.	DENOMINACION	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	48,416
215-24-03-101-002-000	A SALUD	11,334
215-24-03-101-003-000	A CEMENTERIO	216
215-31-02-004-021-072	PMU FIE REP. GRAL. LICEO PEDRO TRONCOSO M.	12,333
215-31-02-004-021-073	PMU FIE REP. GRAL. LICEO JOSE SANTOS OSSA	20,298
	TOTALES EGRESOS	92,597

2º Anotese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal(s) a las Direcciones Municipales que corresponda, cumplase y hecho archívese.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.




HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- D.A.F. (3)
- arch. Ofic. de Partes
- CHTR/HRM/HHAP/hap
- file decresupleoetu12oblig